

**MINISTERIO DEL INTERIOR**  
**DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION CIVIL**

Montevideo, 13 de agosto de 2019

**Resolución N° 340/019**

**VISTO:** La Licitación Abreviada N° 06/2019, formulada con el fin de la adquisición de mobiliario para la DNIC.-----

**RESULTANDO:** I) Que de acuerdo a las previsiones legales vigentes se ha cumplido con la publicidad del acto licitatorio en las revistas especializadas, y en la página del Programa de Compras y Contrataciones Estatales. Asimismo se han invitado a diez empresas del ramo objeto de licitación, tratándose de las firmas: BIDALCOR S.A., NICOLAS DE MARCO Y CIA. S.A., PRONTOMETAL S.A., TERCIR S.R.L., ODERZUL S.A. y FUMAYA S.A., .-----

II) Que de acuerdo al informe contable el gasto que genere el presente procedimiento se atenderá con crédito SIIF, Proyecto 971, Objeto de Gasto 326, financiamiento 1.2.-----

III) Que en el acto de apertura del día 26 de Junio se presentaron las empresas BIANCO MACHADO WILFREDO PABLO, FBA S.R.L., FRAMA S.R.L., FUMAYA S.A., GARCIA VERDIE ANDRES, NALFER S.A., NICOLAS DE MARCO Y CIA. S.A., PRONTOMETAL S.A., WORDCLAY S.A.-----

IV) Que la Comisión Asesora de Adjudicaciones sugiere: a) desestimar las ofertas presentadas por las firmas NALFER S.A. (por no presentar la oferta en el formato solicitado según Art. 6to. del Pliego Particular); la oferta de GARCIA VERDIE ANDRES (por no dar cumplimiento al Art. 7mo. del Pliego Particular – requisito excluyente.) y la oferta de FBA S.R.L. por no cumplir con las características técnicas y de calidad establecidas en el Art. 1.2. del presente Pliego Particular de Condiciones; b) desestimar de la empresa PRONTOMETAL S.A. los ítems 1 y 2 por el color; ítems 3, 4 y 5 por el color de las puertas; ítem 8 por no ser respaldo alto; ítem 13 y 14 porque no ser mdf ni tener regatones regulables. De la empresa FUMAYA S.A. los ítems 2 por no coincidir con la cantidad de compartimentos solicitados; ítems 3, 4 y 5 por apartarse de las medidas; ítem 6 no es la tela solicitada; ítems 7, 8 y 10 por no ser el tipo de respaldo tapizado solicitado. De la empresa NICOLAS DE

MARCO Y CIA. S.A. los ítems 6, 7 y 10 por no ser el respaldo solicitado; ítem 8 no es color solicitado; ítem 11 opción 1 no es mdf y en su opción 2 difiere el color a lo requerido; ítem 12 cotizan puertas corredizas; ítem 13 opción 1 no es mdf y en su opción 2 no es el color solicitado; ítem 14 opción 1 y 2 no es mdf; ítem 15 opción 1 no es mdf y opción 2 no es el color requerido; ítem 16 opción 1 no es mdf y en su opción 2 no es color solicitado; c) desestimar el ítem 10 por no presentarse ofertas válidas al respecto. Y d) adjudicar a la empresa **NICOLAS DE MARCO Y CIA. S.A. los ítems 1 – 3 guardarropas metálicos de 12 compartimentos**, por el precio unitario de \$12.622,12, lo que hace un monto total de \$ 37.866,36 (pesos uruguayos treinta y siete mil ochocientos sesenta y seis con 36/100) impuestos incluidos; **ítem 2 – 3 guardarropas metálicos con 9 compartimentos**, por el precio unitario de \$7.576,20, lo que hace un monto total de \$ 22.728,60 (pesos uruguayos veintidós mil setecientos veintiocho con 60/100) impuestos incluidos; **ítem 3 – 1 guardarropa metálico de 8 compartimentos**, por el precio total de \$ 11.722,98 (pesos uruguayos once mil setecientos veintidós con 98/100) impuestos incluidos; **ítem 4 – 3 guardarropas metálicos de 6 compartimentos**, por el precio unitario de \$ 6.311,06, lo que hace un monto total de \$ 18.933,18 (pesos uruguayos dieciocho mil novecientos treinta y tres con 18/100) impuestos incluidos; **ítem 5 - 4 guardarropas metálicos de 4 compartimentos**, por el precio unitario de \$ 5.860,88, lo que hace un monto total de \$ 23.443,52 (pesos uruguayos veintitrés mil cuatrocientos cuarenta y tres con 52/100) impuestos incluidos; y el **ítem 17 opción 1 – 1 estantería con 8 estantes**, por el precio total de \$ 4.951,98 (pesos uruguayos cuatro mil novecientos cincuenta y uno con 98/100) impuestos incluidos; **ascendiendo el monto total adjudicado a la empresa NICOLAS DE MARCO Y CIA. S.A. a \$ 119.646,62 (pesos uruguayos ciento diecinueve mil seiscientos cuarenta y seis con 62/100) impuestos incluidos.** A la empresa **FUMAYA S.A. el ítem 11- 1 mesa de reuniones**, por el monto total de \$ 7.914,14 (pesos uruguayos siete mil novecientos catorce con 14/100) impuestos incluidos; el **ítem 12 – 2 armarios metálicos**, por el precio unitario de \$7.083,32, lo que hace un monto total de \$ 14.166,64 (pesos uruguayos catorce mil ciento sesenta y seis con 64/100) impuestos incluidos; y el **ítem 13 – 2 escritorios en MDF**, por el precio unitario de \$ 4.672,60, lo que hace un monto total de \$ 9.345,20 (pesos uruguayos nueve mil trescientos cuarenta y cinco con 20/100) impuestos incluidos; **ascendiendo el monto total**

adjudicado a la empresa FUMAYA S.A. a \$ 31.425,98 (pesos uruguayos treinta y un mil cuatrocientos veinticinco con 98/100) impuestos incluidos. A la empresa PRONTOMETAL S.A. el ítem 6 – 10 sillas altas de cajero, por el precio unitario de \$ 3.758,82, lo que hace un monto total de \$ 37.588,20 (pesos uruguayos treinta y siete mil quinientos ochenta y ocho con 20/100) impuestos incluidos; **ascendiendo el monto total adjudicado a la firma PRONTOMETAL S.A. a \$ 37.588,20 (pesos uruguayos treinta y siete mil quinientos ochenta y ocho con 20/100) impuestos incluidos;** a la empresa WORDCLAY S.A. el ítem 7 – 15 sillas operativas giratorias respaldo medio sin posabrazos, por el precio unitario de \$ 4.152,88, lo que hace un monto total de \$ 62.293,20 (pesos uruguayos sesenta y dos mil doscientos noventa y tres con 20/100) impuestos incluidos; **ítem 8 – 17 sillas operativas giratorias respaldo alto sin posabrazos,** por el precio unitario de \$ 4.393,22, lo que hace un monto total de \$ 74.684,74 (pesos uruguayos setenta y cuatro mil seiscientos ochenta y cuatro con 74/100) impuestos incluidos; y el **ítem 9 – 6 sillones ejecutivos,** por el precio unitario de \$ 4.739,70, lo que hace un monto total de \$ 28.438,20 (pesos uruguayos veintiocho mil cuatrocientos treinta y ocho con 20/100) impuestos incluidos; **ascendiendo el monto total adjudicado a la empresa WORDCLAY S.A., a \$ 165.416,14 (pesos uruguayos ciento sesenta y cinco mil cuatrocientos dieciséis con 14/100) impuestos incluidos.** A la empresa BIANCO MACHADO WILFREDO PABLO, el ítem 14 – 2 escritorios en MDF con bandeja porta teclado, por el precio unitario de \$ 8.845,00, lo que hace un monto total de \$ 17.690,00 (pesos uruguayos diecisiete mil seiscientos noventa con 008/100) impuestos incluidos; el **ítem 15 – 1 mueble multiuso,** por el precio total de \$7.991,00 (pesos uruguayos siete mil novecientos noventa y uno con 00/100) impuestos incluidos; y el **ítem 16 – 1 escritorio en MDF con bandeja porta teclado,** por el precio total de \$ 9.455,00 (pesos uruguayos nueve mil cuatrocientos cincuenta y cinco con 00/100) impuestos incluidos; **ascendiendo el monto total adjudicado a la empresa BIANCO MACHADO WILFREDO PABLO a \$ 35.136,00 (pesos uruguayos treinta y cinco mil ciento treinta y seis con 00/100) impuestos incluidos.**-----

V) Que el monto total de la presente licitación asciende a la suma total de \$ 389.212,94 (pesos uruguayos trescientos ochenta y nueve mil doscientos doce con 94/100) impuestos incluidos.-----

**CONSIDERANDO:** Que se ha dado cumplimiento a las formalidades dispuestas por el Decreto 150/012 TOCAF.-----

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto.-----

**EL DIRECTOR NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIVIL**

**RESUELVE:**

**1º) ADJUDÍCASE** la Licitación Abreviada Nro. 06/2019, Ad Referéndum a lo dispuesto por el Tribunal de Cuentas, a la empresa **NICOLAS DE MARCO Y CIA. S.A.** los **ítems 1 – 3 guardarropas metálicos de 12 compartimentos**, por el precio unitario de \$12.622,12, lo que hace un monto total de \$ 37.866,36 (pesos uruguayos treinta y siete mil ochocientos sesenta y seis con 36/100) impuestos incluidos; **ítem 2 – 3 guardarropas metálicos con 9 compartimentos**, por el precio unitario de \$7.576,20, lo que hace un monto total de \$ 22.728,60 (pesos uruguayos veintidós mil setecientos veintiocho con 60/100) impuestos incluidos; **ítem 3 – 1 guardarropa metálico de 8 compartimentos**, por el precio total de \$ 11.722,98 (pesos uruguayos once mil setecientos veintidós con 98/100) impuestos incluidos; **ítem 4 – 3 guardarropas metálicos de 6 compartimentos**, por el precio unitario de \$ 6.311,06, lo que hace un monto total de \$ 18.933,18 (pesos uruguayos dieciocho mil novecientos treinta y tres con 18/100) impuestos incluidos; **ítem 5 - 4 guardarropas metálicos de 4 compartimentos**, por el precio unitario de \$ 5.860,88, lo que hace un monto total de \$ 23.443,52 (pesos uruguayos veintitrés mil cuatrocientos cuarenta y tres con 52/100) impuestos incluidos; y el **ítem 17 opción 1 – 1 estantería con 8 estantes**, por el precio total de \$ 4.951,98 (pesos uruguayos cuatro mil novecientos cincuenta y uno con 98/100) impuestos incluidos; **ascendiendo el monto total adjudicado a la empresa NICOLAS DE MARCO Y CIA. S.A. a \$ 119.646,62 (pesos uruguayos ciento diecinueve mil seiscientos cuarenta y seis con 62/100) impuestos incluidos.** A la empresa **FUMAYA S.A.** el **ítem 11- 1 mesa de reuniones**, por el monto total de \$ 7.914,14 (pesos uruguayos siete mil novecientos catorce con 14/100) impuestos incluidos; el **ítem 12 – 2 armarios metálicos**, por el precio unitario de \$7.083,32, lo que hace un monto total de \$ 14.166,64 (pesos uruguayos catorce mil ciento sesenta y seis con 64/100) impuestos incluidos; y el **ítem 13 – 2 escritorios en MDF**, por el precio unitario de \$ 4.672,60, lo que hace un monto total de \$ 9.345,20 (pesos uruguayos nueve mil trescientos

cuarenta y cinco con 20/100) impuestos incluidos; **ascendiendo el monto total adjudicado a la empresa FUMAYA S.A. a \$ 31.425,98 (pesos uruguayos treinta y un mil cuatrocientos veinticinco con 98/100) impuestos incluidos.** A la empresa **PRONTOMETAL S.A.** el ítem 6 – 10 sillas altas de cajero, por el precio unitario de \$ 3.758,82, lo que hace un monto total de \$ 37.588,20 (pesos uruguayos treinta y siete mil quinientos ochenta y ocho con 20/100) impuestos incluidos; **ascendiendo el monto total adjudicado a la firma PRONTOMETAL S.A. a \$ 37.588,20 (pesos uruguayos treinta y siete mil quinientos ochenta y ocho con 20/100) impuestos incluidos;** a la empresa **WORDCLAY S.A.** el ítem 7 – 15 sillas operativas giratorias respaldo medio sin posabrazos, por el precio unitario de \$ 4.152,88, lo que hace un monto total de \$ 62.293,20 (pesos uruguayos sesenta y dos mil doscientos noventa y tres con 20/100) impuestos incluidos; **ítem 8 – 17 sillas operativas giratorias respaldo alto sin posabrazos,** por el precio unitario de \$ 4.393,22, lo que hace un monto total de \$ 74.684,74 (pesos uruguayos setenta y cuatro mil seiscientos ochenta y cuatro con 74/100) impuestos incluidos; y el **ítem 9 – 6 sillones ejecutivos,** por el precio unitario de \$ 4.739,70, lo que hace un monto total de \$ 28.438,20 (pesos uruguayos veintiocho mil cuatrocientos treinta y ocho con 20/100) impuestos incluidos; **ascendiendo el monto total adjudicado a la empresa WORDCLAY S.A., a \$ 165.416,14 (pesos uruguayos ciento sesenta y cinco mil cuatrocientos dieciséis con 14/100) impuestos incluidos.** A la empresa **BIANCO MACHADO WILFREDO PABLO,** el ítem 14 – 2 escritorios en MDF con bandeja porta teclado, por el precio unitario de \$ 8.845,00, lo que hace un monto total de \$ 17.690,00 (pesos uruguayos diecisiete mil seiscientos noventa con 008/100) impuestos incluidos; el **ítem 15 – 1 mueble multiuso,** por el precio total de \$7.991,00 (pesos uruguayos siete mil novecientos noventa y uno con 00/100) impuestos incluidos; y el **ítem 16 – 1 escritorio en MDF con bandeja porta teclado,** por el precio total de \$ 9.455,00 (pesos uruguayos nueve mil cuatrocientos cincuenta y cinco con 00/100) impuestos incluidos; **ascendiendo el monto total adjudicado a la empresa BIANCO MACHADO WILFREDO PABLO a \$ 35.136,00 (pesos uruguayos treinta y cinco mil ciento treinta y seis con 00/100) impuestos incluidos.**-----

2°) La presente erogación representa un monto total de **\$ 389.212,94 (pesos uruguayos trescientos ochenta y nueve mil doscientos doce con 94/100)**

**impuestos incluidos**, la que será atendida con cargo al Inciso 04, Unidad Ejecutora 031, Programa 423, Proyecto 971, Objeto de Gasto 326, Financiamiento 1.2.-----

**3°) No adjudicar el ítem 10 – 6 sillas operativas respaldo medio con posabrazos**, por no presentarse ofertas válidas al respecto.-----

**4°) Desestimar** las ofertas presentadas por las firmas NALFER S.A. (por no presentar la oferta en el formato solicitado según Art. 6to. del Pliego Particular); la oferta de GARCIA VERDIE ANDRES (por no dar cumplimiento al Art. 7mo. del Pliego Particular – requisito excluyente.) y la oferta de FBA S.R.L. por no cumplir con las características técnicas y de calidad establecidas en el Art. 1.2. del presente Pliego Particular de Condiciones.-----

**5°) Desestimar** de la empresa PRONTOMETAL S.A. los ítems 1 y 2 por el color; ítems 3, 4 y 5 por el color de las puertas; ítem 8 por no ser respaldo alto; ítem 13 y 14 porque no ser mdf ni tener regatones regulables. De la empresa FUMAYA S.A. los ítems 2 por no coincidir con la cantidad de compartimentos solicitados; ítems 3, 4 y 5 por apartarse de las medidas; ítem 6 no es la tela solicitada; ítems 7, 8 y 10 por no ser el tipo de respaldo tapizado solicitado. De la empresa NICOLAS DE MARCO Y CIA. S.A. los ítems 6, 7 y 10 por no ser el respaldo solicitado; ítem 8 no es color solicitado; ítem 11 opción 1 no es mdf y en su opción 2 difiere el color a lo requerido; ítem 12 cotizan puertas corredizas; ítem 13 opción 1 no es mdf y en su opción 2 no es el color solicitado; ítem 14 opción 1 y 2 no es mdf; ítem 15 opción 1 no es mdf y opción 2 no es el color requerido; ítem 16 opción 1 no es mdf y en su opción 2 no es color solicitado.-----

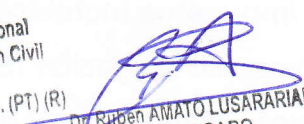
**6°) REMÍTASE** al Contador Central y al Contador Auditor del Tribunal de Cuentas de la República Destacado en el Ministerio del Interior, para control e intervención.-----

**7°) CUMPLIDO**, vuelva a la Dirección Nacional de Identificación Civil para la notificación a las empresas adjudicatarias y concursantes, y emitir la correspondiente orden de compra y demás trámites. Oportunamente, archívese por el Departamento Contable.-----

DC/ib

El Director Nacional  
de Identificación Civil

Comisario Gral. (PT) (R)

  
Dr. Rubén AMATO LUSARARIAN  
ABOGADO

# AUDITORIA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

Destacada en el Ministerio del Interior

Montevideo, 05 de setiembre de 2019.

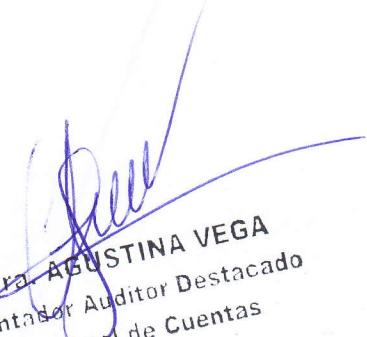
UNIDAD EJECUTORA: 031 – “Dirección Nacional de Identificación Civil

PROCEDIMIENTO: LA 06/2019 “Adquisición de mobiliario”

Importe Total: \$389.213.-impuestos incluidos.

Financiación 1.2

En mi calidad de Contador Auditor del Tribunal de Cuentas Destacado en el Ministerio del Interior de acuerdo al informe de la Escribana Sandra Cladera de fecha 04/09/2019 adjunto a los presentes obrados, sin perjuicio del señalamiento realizado, se interviene el preventivamente el gasto.

  
Cra. AGUSTINA VEGA  
Contador Auditor Destacado  
Tribunal de Cuentas